

POSICIONES ARANCELARIAS NCM	DESCRIPCIÓN
6401.92.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6402.19.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6402.20.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6402.91.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6402.99.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6403.19.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6403.40.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6403.51.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6403.59.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6403.91.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6403.99.90	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6404.11.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6404.19.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.
6404.20.00	Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 2.782 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM.